Función Pública

Decreto 2538 de 2015

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2538 DE 2015
(Diciembre 29)

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de dar cumplimiento a la Resolución número 4669 de 2010, *"por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la entidad MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, convocado a través de la Aplicación IV de la Convocatoria número 001 de 2005"*, así como al Requerimiento 2015EE 5565 del 13 de marzo de 2015, de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), a través del cual se informa al Ministerio de Relaciones Exteriores que deberá adelantar los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a la lista de elegibles conformada mediante la Resolución número 4669 de 2010 y nombrar a la elegible Karen Lorena Cabrera Guzmán en el empleo identificado con el número OPEC 47287;

Que en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores no existe un empleo vacante con la denominación prevista en la mencionada resolución y por consiguiente se hace necesario crear el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 11;

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de modificar la planta de personal, presentó la correspondiente justificación jurídica, técnica y económica al Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto-ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto número 1083 de 2015, obteniendo concepto técnico favorable de ese Departamento;

Que, para los fines de este decreto, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó viabilidad presupuestal,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímese de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente empleo:

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	13

ARTÍCULO 2°. Créase en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente empleo:

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	11

ARTÍCULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 3358 de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de diciembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

EL VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

LILIANA CABALLERO DURÁN.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 49740. 29 de diciembre de 2015.

Fecha y hora de creación: 2026-05-31 16:37:27